

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	03	2018	657 657
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	303

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768157600001 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:159-9999-0 No de fondo: 155 No Entrada: 2856

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/03/2018	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

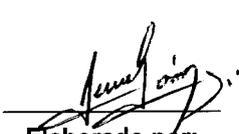
SENESCYT
Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	1707157135	No.	0124
Nombres:	TORRES CASTRO FABIAN EFRAIN		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Anticipo
Viáticos	4	25/01/2018	29/01/2018	320,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	96,00
70% con comprobantes de ventas	224,00
Hospedaje	124,00
Alimentación	100,00
Otros:	48,00
Transporte / parqueadero	-
Peajes	-
Combustibles	48,00
Otros:	-
TOTAL DEVENGADO	\$ 368,00
ANTICIPO	320,00
REEMBOLSO POR COMBUSTIBLE	\$ 48,00


Elaborado por:
Jessee Gómez


Aprobado por:
Paulina Barrionuevo

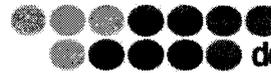
BASE LEGAL:

NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DADM-004-2018-F.T.

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

31/01/2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CÉDULA

FABIAN TORRES CASTRO 1707157135

PUESTO QUE OCUPA:

CONDUCTOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO-ESMERALDAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

GUILLERMO GARCÍA, CHRISTIAN RAMOS, CARLOSMORENO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Día.25 Salida del Edificio Delfos a la ciudad de Sto.Domingo de los Tsachilas, para dejar al funcionario designado en su recinto, luego nos dirigimos a la ciudad de Esmeraldas donde realizamos el mismo proceso, para finalmente dirigirnos a la población de Atacames donde se hizo base.

Los días 26/27 y 28 se realiza movilizaciones de los funcionarios a los distintos recintos y Unidades Educativas.

Día.- 29 se da soporte a los sitios antes mencionados, para posteriormente retornar a la ciudad de Quito.

Productos Alcanzados:

Se movilizó a funcionarios en todas sus actividades y retornamos sin niunguna novedad.

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

Factura Nro.	Clase de Gasto	Valor
001-001-000005588	Alimentación	15,00
001-001-000076443	Alimentación	3,50
001-001-000004228	Alimentación	8,50
001-001-000004237	Alimentación	13,50
001-001-000029134	Alimentación	3,50
001-001-000005941	Alimentación	8,75
001-001-000004210	Alimentación	11,00
001-001-000036806	Alimentación	5,75
001-001-000004216	Alimentación	12,50
001-001-000004268	Alimentación	4,00
001-001-000036820	Alimentación	4,75
001-001-000005939	Alimentación	14,00
001-001-000004214	Alimentación	7,00
001-001-000004230	Alimentación	12,50
001-001-000006212	Hospedaje	140,00
001-001-000051600	combustible	25,00
001-001-000051838	combustible	23,00

TOTAL

312,25

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	25/01/2018	29/01/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08h30	18h00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
Terrestre	Institucional PEI - 5373	Quito - Esmeraldas	25/01/2018	08H30	25/01/2018	16H30
Terrestre	Institucional PEI - 5373	Movilización Interna	26/01/2018	08H30	26/01/2018	19H00
Terrestre	Institucional PEI - 5373	Movilización Interna	27/01/2018	08H30	27/01/2018	20H30
Terrestre	Institucional PEI - 5373	Movilización Interna	28/01/2018	08H30	28/01/2018	22H30
Terrestre	Institucional PEI - 5373	Esmeraldas - Quito	29/01/2018	11H00	29/01/2018	18H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasés a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA



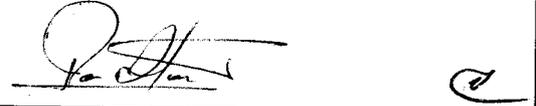
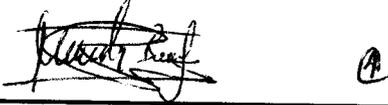
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

NOMBRE: FABIAN TORRES CASTRO

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: MARIANELA BONIFAZ

NOMBRE: Mgs. Inés Patricia Rivadeneira

CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CARGO: COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

LA CASA DEL CAMARON REVENTADO

López Espinoza Wagner Alberto

Dirección: Vía Tonsupa, Calle 10 s/n
Telf.: 0997 777 872 • Atacames - Ecuador

Fecha Autorización 08-Diciembre-2017
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

R.U.C. 1713684379001
FACTURA
S. 001-001-
000005588
AUT. S.R.I. 1121904862

FECHA DE EMISION	DIA	MES	AÑO
	25	01	2018

Sr. (es): TABIAN TORRES CASTRO
R.U.C.: 1707157135 Telf.: 0979173443
Direc.: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Aroz Marinero		13,20
1	Aroz Jugo		
	No		

FORMA DE PAGO	Efectivo	SUB TOTAL 12 %	1,8
	Dinero Electrónico	SUB TOTAL 0 %	
	Tarjeta de Crédito / Débito	DESCUENTO	
	Otros	SUB TOTAL	
		I.V.A. 12 %	
		VALOR TOTAL	15,00

Firma Cliente: [Firma] Firma Autorizada: [Firma]

Gráficas Ortega Telf.: 2767 807 - Kleber Josepito Ortega Cabrera - R.U.C. 1706885926001 - Aut. Nº 1348
Fecha Caducidad 08-DICIEMBRE-2018 - Del 5351 - 6350 - Blanco Cliente - Copia Rosada: Emisor

No puede ser calculado el IVA

COMEDOR "DON VALE"

VALENCIA CABEZA ANIBAL CRISPIN

Dirección: Parroquia Viche Calle Simón Plata Torres
y Francisco Glen Teléfono: 062 488-191

ESMERALDAS -: ECUADOR Obligado a Llevar Contabilidad

Ruc: 0800352163001 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO
AUT. SRI: 1121981203 001 001 00
FACTURA 0076443

Cliente: Tabian Torres
Fecha: 25-01-2018 Telf.:
Ruc: 1707157135 Direc.: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Alimentación		
1	Desayuno para huéspedes Jugo Validado		2,68
			7

FORMA DE PAGO	Efectivo	SUB TOTAL 12 %	2,68
	DINERO ELECTRONICO	SUB TOTAL 0 %	
	TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	DESCUENTO	
	OTROS	SUB TOTAL	2,68
		IVA 12 %	0,32
		VALOR TOTAL	3,00

F. Autorizada

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo RUC: 0802661009001 Aut. 8232 F. de Imp. 21, de 12 del 2017/ Val. H. 28 de 02 del 2018 Imp. 4001 - 76600 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 0969881284

ENCEBOLLADOS ACUARIO

Venta al por menor de comidas y bebidas en Picantería
MACIAS CEVALLOS MARÍA TRINIDAD

Dirección: Parroquia Tonsupa via Atacames Km. 23 via principal I
Telf. 0994716437 / ATACAMES- ESMERALDAS

C. 1303757908001 **NOTA DE VENTA**

AUT: **SRI 1120994002** 001 - 001/ 00 **0004228**

Fecha: 25 Enero / 2018 Telf.:
Cliente: Tabian Torres Castro
RUC: 1707157135 Direc.: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Aroz con camarón		7,00
1	Jugo naranja		1,50
	Validado		

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 28 de Junio del 2017 Val. H. 28 de Junio del 2018 Imp. 4.201 al 4.300
Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

TOTAL **8,50**

Documento Categorizado SI
Monto Autorizado por Transacción
Actividad de Restaurante hasta \$ 150.00
F. AUTORIZADA

ENCEBOLLADOS ACUARIO

Venta al por menor de comidas y bebidas en Picantería
MACIAS CEVALLOS MARÍA TRINIDAD

Dirección: Parroquia Tonsupa via Atacames Km. 23 via principal I
Telf. 0994716437 / ATACAMES- ESMERALDAS

RUC. 1303757908001 **NOTA DE VENTA**

AUT: **SRI 1120994002** 001 - 001/ 00 **0004237**

Fecha: 26 Enero / 2018
Cliente: Tabian Torres
RUC: 1707157135 Direc.: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	MARISCOS		12,00
1	JUGO NATURAL		1,50
	Validado		

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 28 de Junio del 2017 Val. H. 28 de Junio del 2018 Imp. 4.201 al 4.300
Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

TOTAL **13,50**

Documento Categorizado SI
Monto Autorizado por Transacción
Actividad de Restaurante hasta \$ 150.00
F. AUTORIZADA

"LAS DELICIAS DEL MARISCO"
 VENTA AL POR MENOR DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE
Loor García Luis Fernando
 Matriz.: Calle Malecón Junto al Complejo Playa Hermosa
 Telf. 062 760 - 690 / ATACAMES - ESMERALDAS
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

RUC. 1709734691001 Documento Categorizado NO
FACTURA 0029134
 AUT: **SRI** 1121311882 001-001/00
 Fecha: 26/01/2018 Telf: _____
 Cliente: FABIAN TORRES
 RUC: 1707157135 Direc: Quito

CANT	DETALLE	VAL. UNIT	TOTAL
1	Almuerzo Merienda		3.12
Validado			

FORMA DE PAGO

ELECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

F. CLIENTE: [Firma]
 F. AUTORIZADA: [Firma]

Sub Total \$ 3.12
 IVA 0 %
 Descuento
 IVA 12 % 0.38
TOTAL 3.50

IMPRESA SARITA Soto Casanova Daniel Ricardo
 RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 23 de Agosto del 2017 / Val. H. 23 de Agosto del 2018 Imp. 28.251 al 29.250
 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

COMEDOR BARCELONA
 Venta al por Menor de comidas y bebidas en comedor
Vélez Parrales Rosario Asunción
 Dirección: Barrio el triunfo calle Acacias
 Telf. 0993344778 / Atacames - Esmeraldas
 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

FACTURA
 S 001-001/00
0005941
 RUC. 1706133715001 AUT: S.R.I. 1122041902
 Sr(es): FABIAN TORRES CASARICA
 RUC: 1707157135 Telf: _____
 Direc: Quito

Cant.	DETALLE	V. unit.	Total
1	CEVICHE MIXTO		7.14
1	COCA		0.67
No			

FORMA DE PAGO

ELECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

F. CLIENTE: [Firma]
 F. AUTORIZADA: [Firma]

Sub Total 7.81
 IVA 0%
 Descuento
 IVA 12% 0.94
Valor Total 8.75

IMPRESA SARITA Soto Casanova Daniel Ricardo
 RUC. 0802661009001 AUT. 8232 F. IMP. 04 de 01
 Del 2018 / val. H. 04 de 04 del 2018 imp. 5 801 a 6 000
 Original Adquirente Copia Emisor TELF. 2 760-164 Atacames

No procede repuesto

ENCEBOLLADOS ACUARIO
 Venta al por menor de comidas y bebidas en Picantería
MACIAS CEVALLOS MARIA TRINIDAD
 Dirección: Parroquia Tonsupa via Atacames Km. 23 via principal I
 Telf. 0994716437 / ATACAMES- ESMERALDAS

RUC. 1303757908001 **NOTA DE VENTA**
 T: **SRI** 1120994002 001-001/00 **0004210**
 Fecha: 26-Enero 2018 Telf: _____
 Cliente: Fabian Torres
 RUC: 1707157135 Direc: _____

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Arroz marmero		9.00
1	Sugo natural		2.00
Validado			

TOTAL 11.00

IMPRESA SARITA Soto Casanova Daniel Ricardo
 RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 28 de Junio del 2017 Val. H. 28 de Junio del 2018 Imp. 4.201 al 4.300
 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

F. AUTORIZADA: [Firma]

Documento Categorizado SI
 Monto Autorizado por Transacción
 Actividad de Restaurante hasta \$ 150.00

Comedor HERMANOS NIEVES
 NIEVES NIEVES IVAN UBALDO
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"
 Dirección: VIA SUA EL ROSARIO PRINCIPAL
 Teléfono: 06 2467-205 / 0997925232
 ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR / Documento Categorizado: NO

Aut. **SRI** 1121907797 R.U.C. 0801570730001
FACTURA
 001-001-00 **0036806**
 FECHA DE EMISION: 27 01 2018
 SR: (es) Fabian Torres
 Ruc: 1707157135 Teléfono: _____
 Direc: Quito G. Remis. _____

Cant.	DETALLE	V. Unit.	TOTAL
1	Alimentacion de Carne Asada, mes queso	5.13	5.13
Validado			

Forma De Pago

ELECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
Tarjeta de Crédito / Débito	
OTROS	

Original Adquirente Copia Emisor: [Firma]

Sub Total 12% 5.13
 SUB TOTAL 0%
 DESCUENTO
 SUB TOTAL 5.13
 IVA 12% 0.62
VALOR TOTAL 5.75

Recibi Confirme: [Firma] Firma Autorizada: [Firma]

Ruth Elizabeth Vallejo Franco / Talleres Quivall / Ruc 080060853001 Aut. 1722 / 2452-170 / F. Impres. 08/12/2017 / V. Hasta 08/12/2018 del 36601 al 36900

ENCEBOLLADOS ACUARIO
 Venta al por menor de comidas y bebidas en Picantería
MACIAS CEVALLOS MARÍA TRINIDAD
 Dirección: Parroquia Tonsupa via Atacames Km. 23 via principal I
 Telf. 0994716437 / ATACAMES- ESMERALDAS

RUC. 1303757908001 **NOTA DE VENTA**
 AUT: **SRI** 1120994002 001-001/00 **0004214**

Fecha: 28 de Enero 2018 Telf. _____
 Cliente: Fabian Torres
 RUC: 1707157135 Direc: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Quesito		6.00
1	jugo natural		1.00
Validado			

"IMPRENTA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
 RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 28 de Junio del
 2017 Val. H. 28 de Junio del 2018 Imp. 4.201 al 4.300
 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

TOTAL 7.00

Documento Categorizado Si
 Monto Autorizado por Transacción
 Actividad de Restaurante hasta \$ 150.00

Rise
 F. AUTORIZADA

ENCEBOLLADOS ACUARIO
 Venta al por menor de comidas y bebidas en Picantería
MACIAS CEVALLOS MARÍA TRINIDAD
 Dirección: Parroquia Tonsupa via Atacames Km. 23 via principal I
 Telf. 0994716437 / ATACAMES- ESMERALDAS

RUC. 1303757908001 **NOTA DE VENTA**
 AUT: **SRI** 1120994002 001-001/00 **0004230**

Fecha: 29 de Enero 2018 Telf. _____
 Cliente: Fabian Torres
 RUC: 1707157135 Direc: Quito

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	PARRILLADA DE HERREROS		12.50
Validado			

"IMPRENTA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo
 RUC. 0802661009001 Aut. 8232 F. Imp. 28 de Junio del
 2017 Val. H. 28 de Junio del 2018 Imp. 4.201 al 4.300
 Original Adquirente Copia Emisor Telf. 2 760-164 Atacames

TOTAL 12.50

Documento Categorizado Si
 Monto Autorizado por Transacción
 Actividad de Restaurante hasta \$ 150.00

Rise
 F. AUTORIZADA

HOSTAL RESTAURANT TONSUPA COSTA AZUL
 SACA CAIZA LUIS GUILLERMO
 Dirección: ENTRADA A CABAPLAN PRINCIPAL
 Teléfono: 062 464-986 062 467-016 Cel. 0994 143695
 ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR
 Documento Categorizado: NO

Aut. **SRI** 1121557609 R.U.C. 0501850754001

FACTURA
 001 00 0006212

FECHA DE EMISIÓN: 10 02 2018

SR: (es) Fabian Torres
 Ruc: 1707157135 Teléfono: 0979113443
 Direc: Quito G. Remis.

Cant.	DETALLE	V. Unit.	TOTAL
	Hospedaje y comidas del 25 al 28 de Enero		125.00
Validado			

Forma De Pago: EFECTIVO DINERO ELECTRONICO Tarjetas de Crédito / Débito OTROS

Original Adquiriente Copia Emisor

SUB TOTAL 12% 125.00
SUB TOTAL 0% 125.00
DESCUENTO
SUB TOTAL
IVA 12% 15.00
VALOR TOTAL 140.00

Recibí Conforme **Ruth Elizabeth Vallejo Franco** / Talleres Quivall / Ruc 0800670833001 Aut. 1722
 V.2452-170 / F. Impres. 05/10/2017 / V. Hasta 05/10/2018 Cel 6101 al 6400

ESTACIÓN DE SERVICIOS "CAR FULL"
REASCO CUERO NANEIS
 R.U.C.: 0802209189001
FACTURA
 SERIE 001-001-00
0051838

Dirección: Km. 2 Via Principal a Atacames
 Telf. 06264904 - Tonsupa - Atacames - Ecuador
 AUT. SRI: 1121585533

Fecha: 29/01/2018 RUC: 1707157135
 Dir: Ciudad FABIAN TORRES

DESCRIPCION	CANT	PLANT	TOTAL
SUPER	10.18	2.0175	20.54
Validado			
SUBTOTAL IVA. 12 %			20.54
IVA. 12 %			2.46
TOTAL			23.00

RECIBI CONFORME **Martinez Avendaño Jose Raul** / Telf. 2 907-945 R.U.C.: 170976446001 Aut. 10521
 Fecha de Aut. 12/Octubre/2017 Válido hasta 12/Octubre/2018 DEL 42701 AL 52700

ESTACIÓN DE SERVICIOS "CAR FULL"
REASCO CUERO NANEIS
 R.U.C.: 0802209189001
FACTURA
 SERIE 001-001-00
0051600

Dirección: Km. 2 Via Principal a Atacames
 Telf. 06264904 - Tonsupa - Atacames - Ecuador
 AUT. SRI: 1121585533

Fecha: 26/01/2018 RUC: 1707157135
 Dir: Ciudad FABIAN TORRES

DESCRIPCION	CANT	PLANT	TOTAL
ECOPAS	16.89	1.3214	22.52
Validado			
SUBTOTAL IVA. 12 %			22.52
IVA. 12 %			2.68
TOTAL			25.00

RECIBI CONFORME **Martinez Avendaño Jose Raul** / Telf. 2 907-945 R.U.C.: 170976446001 Aut. 10521
 Fecha de Aut. 12/Octubre/2017 Válido hasta 12/Octubre/2018 DEL 42701 AL 52700



Memorando Nro. SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2018

PARA: Srta. Dra. Marianela de los Angeles Bonifaz López
Directora Administrativa

ASUNTO: Movilización de funcionarios de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior a fin de que se cumplan con la verificación y monitoreo de las sedes en las que se cuente con sustentantes no escolares del proceso de evaluación SER BACHLLER.

De mi consideración:

Extendiéndole un cordial saludo, pongo en su conocimiento que mediante acuerdo institucional N°2017-001, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, conjuntamente con el Ministro de Educación MINEDUC y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior referente a la responsabilidad del Estado de administrar la política de ingreso a las Instituciones de Educación Superior, se encuentran regulando las acciones necesarias para la aplicación de la Evaluación "Ser Bachiller" previstas desde el 24 hasta el 29 de enero de 2018, en jornadas comprendidas desde las 7:00 am hasta las 22:00 pm.

Por lo expuesto, solicito se sirva disponer a quien corresponda, realice el trámite respectivo a fin de contar con vehículos institucionales, de acuerdo al detalle adjunto. Los vehículos solicitados realizarán la movilización de funcionarios de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior a fin de que se cumplan con la verificación y monitoreo de las sedes en las que se cuente con sustentantes no escolares del proceso de evaluación SER BACHLLER.

Adicionalmente, en base al Memorando N° SENESCYT-SGES-SAES-2017-0662M, cuyo asunto menciona: SOLICITUD DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS (TABLETS-IMPRESORAS-TONERS-CARTUCHOS), PARA LAS MEGA SEDES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SER BACHILLER PRIMER SEMESTRE 2018, se le solicita disponer a quien corresponda, que el vehículo que se desplazará a Cañar de acuerdo al adjunto, retorne hasta el 31 de enero, esto por el traslado de equipos que se debe realizar desde la coordinación zonal de Cañar a Quito.

Finalmente se pide, que los vehículos puedan movilizarse entre provincias, esto de acuerdo a la necesidad de la gestión en el proceso de evaluación y en base al distributivo en el que se detalla la movilización de los vehículos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

16 FEB 2018

Andrés D.



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

SENESCYT
Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Recibido por: *[Firma]*
hora: 9/02/2018 11:00

Recibido por: *[Firma]*
hora: *[Firma]*

WWhymper E2-37 y Alpañana
Tel: (593) 021 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador

Memorando Nro. SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2018

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Nicolás Ango Alquina
DIRECTOR DE ADMISIÓN.

Anexos:

- movilizaciÓn_fucionarios_25_al_31_de_enero_2018_(1).xls

Copia:

Sr. Ing. Diego Xavier Vallejo Jaramillo
Analista de Transporte 2

dm

TRANSPORTE	NOMBRE	INSTITUCION	PROVINCIA TRASLADO	CANTÓN TRASLADO	VEHICULO	SALIDA	RETORNO
TERRESTRE	Guillermo García	SAES	ESMERALDAS	ESMERALDAS	VEHÍCULO 1	25/01/2018	29/01/2018
	Christian Ramos			SANTO DOMINGO			
	Carlos Moreno		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				
TERRESTRE	Maribel Mena	SAES	COTOPAXI	LATACUNGA	VEHÍCULO 2	25/01/2018	29/01/2018
TERRESTRE			TUNGURAHUA	AMBATO			
TERRESTRE			BOLIVAR	GUARANDA			
TERRESTRE			CHIMBORAZO	RIOBAMBA			
TERRESTRE	Miguel Rosero	SAES	IMBABURA	SAN MIGUEL	VEHÍCULO 3	25/01/2018	29/01/2018
			CARCHI	TULCÁN			
TERRESTRE	Jorge Navarrete	SAES	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)	VEHÍCULO 4	25/01/2018	29/01/2018
TERRESTRE	Johnny Ulcuango	SAES	CAÑAR	AZOGUES	VEHÍCULO 5	25/01/2018	31/01/2018



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3245

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2018-01-25 Hora 05:00 Hasta 2018-01-29 Hora 23:59

Motivo MOVILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO A REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES A SUS GARGOS POR EL TEMA DEL EXAMEN DEL SER BACHILLER

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2018-01-19 **No. Comunicación** SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M

Lugar Origen SENESCYT-QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO- ESMERALDAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres TORRES CASTRO FABIAN EFRAIN **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1707157135 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI5373 **Marca / Modelo** CHEVROLET LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4 EXTREME

Color DORADO **Número Matrícula** A2109535

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Econ. José Ango **Cargo** DIRECTOR DE ADMISIÓN

Realizado Por VALLEJO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Emisión 2018-01-22 09:42





ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3245

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2018-01-25 **Hora** 05:00 **Hasta** 2018-01-29 **Hora** 23:59
Motivo MOVILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO A REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES A SUS GARGOS POR EL TEMA DEL EXAMEN DEL SER BACHILLER
No. Ocupantes 5
AUTORIZACIÓN
Fecha 2018-01-19 **No. Comunicación** SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M
Lugar Origen SENESCYT-QUITO
Lugar Destino SANTO DOMINGO- ESMERALDAS
Kilometraje Inicio 237212 **Kilometraje Fin** 238275

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres TORRES CASTRO FABIAN EFRAIN **Cargo** CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte 1707157135 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI5373 **Marca / Modelo** CHEVROLET LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4 EXTREME
Color DORADO **Número Matrícula** A2109535

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Econ. José Ango **Cargo** DIRECTOR DE ADMISIÓN

Realizado Por VALLEJO JARAMILLO DIEGO XAVIER

Fecha de Emisión 2018-01-22 09:42

1063

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO	AUTORIZADO POR Dra. ANDREA SAENZ
16/01/2018	236527	236547	10:35	15:20	Bledimir Farrago O.	<i>[Signature]</i>	BODEGAS Nu. BOST		
17/01/2018	236547	236559	9:10	9:55	Bledimir Farrago O.	<i>[Signature]</i>	Bodega Nu. BOST		
17/01/2018	236559	236625	13:15	16:15	ANDREA	<i>[Signature]</i>	F.S.R.S		
18/01/2018	202012	202019	10:20	11:50	ANDREA	<i>[Signature]</i>	S.A.E.S / 9 Octubre		
18/01/2018	296829	296837	13:50	14:40	Yolanda Ordoñez	<i>[Signature]</i>	9 OCTUBRE MINERUC		
19/01/2018	30060	30066	9:10	10:10	Fabian Torres	<i>[Signature]</i>	DONICILIO SECRETARIA GENERAL		
19/01/2018	236799	236805	14:55	15:30	JUNI SANTIALLA TRANSPORTES	<i>[Signature]</i>	9 DE OCTUBRE		
22/01/2018	68635	68641	11:40	13:00	Andrea Bedoya	<i>[Signature]</i>	9 Octubre / 10 Noe SO	PRONIA	
23/01/2018	141343	141349	14:05	14:40	Diego Vallejo	<i>[Signature]</i>	9 Octubre / WHIMPER		
24/01/2018	188098	188095	11:05	11:55	Patricia Rivadeneira	<i>[Signature]</i>	9 Octubre / Whimper		
24/01/2018	188095	188100	12:50	13:10	Patricia Rivadeneira	<i>[Signature]</i>	whimper / 9 Octubre		
24/01/2018	141401	141402	15:20	15:50	Paulina Arias	<i>[Signature]</i>	VISITA FOR FOR HIA GUBERNAMENTAL		
04/01/2018	237207	237210	10:40	11:10	Cristian Torres	<i>[Signature]</i>	9 OCTUBRE / WHIMPER		
25/01/2018	237212	237597	8:30	14:30	ABRAMOS	<i>[Signature]</i>	QUITO / ESMERALDAS		
26/01/2018	237597	237652	8:30	19:00	ABRAMOS	<i>[Signature]</i>	MOVILIZACIONES INTERIORS	ESMERALDAS	
27/01/2018	237652	237702	8:30	19:30	ABRAMOS	<i>[Signature]</i>	MOVILIZACIONES INTERIORS	ESMERALDAS	
28/01/2018	237702	237865	8:00	22:30	Paulina Arias	<i>[Signature]</i>	MOVILIZACIONES INTERIORS	ESMERALDAS	
29/01/2018	237865	237875	07:00	18:00	ABRAMOS	<i>[Signature]</i>	ESMERALDAS - QUITO		

Autorizado:
[Signature]
 Eymar Ramos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 AREA DE LOGÍSTICA - CONTROL VEHICULAR

CONDUCTOR: FABIAN TORRES
 MES: ENERO / 2018

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE DESTINO DE LA MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO	AUTORIZADO POR Dra. ANDREA SAENZ
02/01/2018	ENERO	2018			UNDA CIONES				
09/01/2018	200909	200916	10:15	11:10	Aracely Castro		90 CUBRE / SAENS		
09/01/2018	68273	68277	14:05	14:25	Yolanda Otazu		90 OGRUE	PEI-2529	
09/01/2018	209575	209583	15:55	16:50	WILMER ALQUIRAGE		HOSPITAL USZ ANDRES	PEI-5369	
10/01/2018	235397	235417	13:10	15:15	Glady's Celorio - Bieness		Boleas Bras.7.	PEI-5373	
11/01/2018	151619	151624	9:45	10:55	Bieness		90 OGRUE / UNIVERSIDAD	PEI-5385	
11/06/2018	141034	141039	16:20	16:55	Roberto Bonifacio		C.N.E.	PEI-2529	
12/10/2018	151665	151873	05:30	10:30	Cintya Pico		Quito / Quiroga	PEA-585	
12/01/2018	151665	152107	05:30	13:30	Wilmer Alquirage		Auto / Borbon	PEA-585	
13/01/2018	152107	152457	08:00	16:00	Fabian Torres		Borbon - WILMER	PEI-585	
15/01/2018	255654	255675	05:00	08:45	MAURICIO TORRES		CAMBUSION U.S. TORRES	PEI-5369	
15/01/2018	255675	255700	11:10	16:00	Secretario General		MOVILIZACION VEHIC	PEI-5369	
15/01/2018	236432	236522	16:30	21:00	Secretario General		MOVILIZACION VEHIC	PEI-5369	
16/01/2018	68507	68511	9:00	9:30	Fuencarrillo, Saks		90 OGRUE WILMER	PEI-2529	

Autorizado:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	80389556	FECHA DE ELABORACIÓN			
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	80389556	24	01	2018	
Unid. Desc:	0000	No. Original	80389556				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1599999000000155002856			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC		
		24	01	2018	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :159 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 155 No. de Entrada: 2856		
Beneficiario:	1768157600001	Fuente Especifica					
Beneficiario: SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION							

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	15999990000	1707157135	155	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	320.00	0.00
	212	50	0	15999990000	1707157135	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :159 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 155 No. de Entrada: 2856

Torre Tolson

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERÍA

24 ENE 2018

Recibido en la Tesorería de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Horas:

12:11

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	EBARRIONUEVO159	FIRMA ELECTRONICA:	7E9H8PBUGXBZRIM	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	24/01/2018	USUARIO:	EBARRIONUEVO159	USUARIO:	
		FECHA:	24/01/2018	FECHA:	

[Handwritten Signature]

FIRMA

24/01/2018

\$ 320

Fondo 155



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 22 días del mes de Enero del 2018 ✓

Sra. Mgs.

Ines Patricia Rivadeneira

Coordinadora General Administrativa Financiera

SENESCYT

Adecuación S
Procedo conforme a
normativa
[Signature]
23.01.2018

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la toma del examen SER BACHILLER en las provincias de Santo Domingo y Esmeraldas del 25 al 29 de Enero, solicito a usted muy comedidamente autorizar el depósito de anticipo de viáticos a mí nombre.

Sin otro particular que indicar y agradeciendo su atención, suscribo.

Atentamente,

Fabián Torres

CI: 1707157135

CC. Dra. Marianela Bonifáz

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Recibido por: _____

Hora: 12:56

[Signature]

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Yo, **FABIÁN EFRAÍN TORRES CASTRO** identificado con C.C. N° 170715713-5, autorizo descontar de la nómina del mes correspondiente, el valor sobrante y no justificado del anticipo de viáticos solicitado para la comisión de cubrir con las movilizaciones para la toma del EXAMEN SER BACHILLER en las provincias de Santo Domingo y Esmeraldas los días 25, 26, 27, 28 y 29 de enero del 2018, una vez presentado el informe correspondiente para su liquidación.



FABIÁN EFRAÍN TORRES CASTRO

C.C. N° 170715713-5



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DADM-004-2018 F,T/		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 19/01/2018	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TORRES CASTRO FABIÁN EFRAÍN		NÚMERO DE CÉDULA 1707157135		PUESTO QUE OCUPA - DENOMINACIÓN CONDUCTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO-ESMERALDAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 25/01/2018		HORA SALIDA (hh:mm) 05H00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 29/01/2018	
				HORA LLEGADA (hh:mm) 23.59	

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

✓ LERMO GARCÍA, CHRISTIAN RAMOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE ✓

Movilización de la Funcionaria a las ciudades de la Provincia de Esmeraldas, para realizar la toma de las pruebas del Proceso de Evaluación SER BACHILLER

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	PEI-5373	Quito-Sto. Domingo - Esmeraldas	25/01/2018 ✓	05h00 ✓	25/01/2018	14H00 ✓
Terrestre	PEI-5373	Movilizaciones Internas	26/01/2018	08h00 ✓	28/01/2018	17H30 ✓
Terrestre	Institucional PEI-5373	Esmeraldas-Sto. Domingo - Quito	29/01/2018 ✓	18h00 ✓	29/01/2018 ✓	23H59 ✓

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5707185300
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Fabián Torres Castro

Mariela Bonifaz

FABIÁN TORRES CASTRO

MARIELA BONIFAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Patricia Rivadeneira

Mgs. Patricia Rivadeneira.
Coordinadora Administrativa Financiera .

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

23 ENE 2018

17h50
DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD



Memorando Nro. SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2018

PARA: Srta. Dra. Marianela de los Angeles Bonifaz López
Directora Administrativa

ASUNTO: Movilización de funcionarios de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior a fin de que se cumplan con la verificación y monitoreo de las sedes en las que se cuente con sustentantes no escolares del proceso de evaluación SER BACHLLER.

De mi consideración:

Extendiéndole un cordial saludo, pongo en su conocimiento que mediante acuerdo institucional N°2017-001, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, conjuntamente con el Ministro de Educación MINEDUC y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior referente a la responsabilidad del Estado de administrar la política de ingreso a las Instituciones de Educación Superior, se encuentran regulando las acciones necesarias para la aplicación de la Evaluación "Ser Bachiller" previstas desde el 24 hasta el 29 de enero de 2018, en jornadas comprendidas desde las 7:00 am hasta las 22:00 pm.

Por lo expuesto, solicito se sirva disponer a quien corresponda, realice el trámite respectivo a fin de contar con vehículos institucionales, de acuerdo al detalle adjunto. Los vehículos solicitados realizarán la movilización de funcionarios de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior a fin de que se cumplan con la verificación y monitoreo de las sedes en las que se cuente con sustentantes no escolares del proceso de evaluación SER BACHLLER.

Adicionalmente, en base al Memorando N° SENESCYT-SGES-SAES-2017-0662M, cuyo asunto menciona: SOLICITUD DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS (TABLETS-IMPRESORAS-TONERS-CARTUCHOS), PARA LAS MEGA SEDES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SER BACHILLER PRIMER SEMESTRE 2018, se le solicita disponer a quien corresponda, que el vehículo que se desplazará a Cañar de acuerdo al adjunto, retorne hasta el 31 de enero, esto por el traslado de equipos que se debe realizar desde la coordinación zonal de Cañar a Quito.

Finalmente se pide, que los vehículos puedan movilizarse entre provincias, esto de acuerdo a la necesidad de la gestión en el proceso de evaluación y en base al distributivo en el que se detalla la movilización de los vehículos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SENESCYT-SAES-DDA-2018-0006-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2018

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Nicolás Ango Alquina
DIRECTOR DE ADMISIÓN.

Anexos:

- movilización_fucionarios_25_al_31_de_enero_2018_(1).xls

Copia:

Sr. Ing. Diego Xavier Vallejo Jaramillo
Analista de Transporte 2

dm



TRANSPORTE	NOMBRE	INSTITUCION	PROVINCIA TRASLADO	CANTÓN TRASLADO	VEHICULO	SALIDA	RETORNO
TERRESTRE	Guillermo García	SAES	ESMERALDAS	ESMERALDAS	VEHÍCULO 1	25/01/2018	29/01/2018
	Christian Ramos						
	Carlos Moreno						
TERRESTRE	Maribel Mena	SAES	COTOPAXI	LATACUNGA	VEHÍCULO 2	25/01/2018	29/01/2018
TERRESTRE			TUNGURAHUA	AMBATO			
TERRESTRE			BOLIVAR	GUARANDA			
TERRESTRE			CHIMBORAZO	RIOBAMBA			
TERRESTRE	Miguel Rosero	SAES	IMBABURA	SAN MIGUEL	VEHÍCULO 3	25/01/2018	29/01/2018
TERRESTRE			CARCHI	TULCÁN			
TERRESTRE	Jorge Navarrete	SAES	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)	VEHÍCULO 4	25/01/2018	29/01/2018
TERRESTRE	Johnny Ulcuango	SAES	CAÑAR	AZOGUES	VEHÍCULO 5	25/01/2018	31/01/2018



ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*
- Que** el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)"*;
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)"*;

Que el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)"*;

Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias."*

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, **Lenín Moreno Garcés**, designó al Dr. **Augusto Barrera Guarderas** como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión."*

Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"*

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. **Edwin Palma Echeverría**, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación, en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país, de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior; para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvoconductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

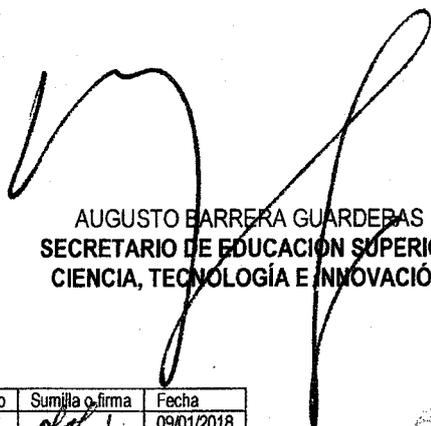
Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-



**AUGUSTO BARRERA GUARDEBAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018

